REPÚBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio núm. 2018-103-01, el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, profirió sentencia el 24 de junio de 2022.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del ARTÍCULO 55 DE LA LEY 1708 DE 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible de la secretaría, hoy siete (7) de julio de 2022, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 7, 8 y 11 de julio de 2022, desfijándose en esa última fecha, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE EJECUTORIA: el presente fallo corre términos de ejecutoria los días 12, 13 y 14 de julio de 2022.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretario